

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TONERS Y TINTAS DE IMPRESORAS Y FAX PARA LOS SERVICIOS DEL INSTITUT MUNICIPAL D'EDUCACIÓ I BIBLIOTEQUES DE CALVIÀ**

1.- OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de **TONERS Y TINTAS DE IMPRESORAS Y FAX (ORIGINALES)** para los diferentes servicios del Institut Municipal d'Educació i Biblioteques de Calvià, y para las Escuelas Municipales de Educación Infantil de Calvià.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Suministro del material que a continuación se detalla. Las cuantías, así como los modelos pueden variar según las necesidades de los servicios. Este cálculo es aproximado tomando como referencia el consumo del año 2016.

<b>MODELO Y/O TINTA/TONER</b>	<b>CONSUMO APROXIMADO (UNIDADES)</b>
<b>ESCOLETES</b>	
TN2220	8
TN 2320	6
TN 245 BK	4
TN 245 CYAN	4
TN245 MAGENTA	4
TN 245 YELLOW	4
HP 337	7
HP 343	7
HP 54	3
HP 56	3
HP 21	3
HP 57	2
HP 22	4
LC 1240 NEGRO	5
LC 1240 CYAN	4
LC 1240 MAGENTA	4
LC 1240 YELLOW	4
<b>OFICINES IMEB</b>	
EPSONWF 2010(INKJET EPSON 16XL)	2
TN 2220 (FAX)	2

<b>MODELO Y/O TINTA/TONER</b>	<b>CONSUMO APROXIMADO (UNIDADES)</b>
TN 3380	3
TN 3512 BK	3
TN 241 BK	5
TN 241 C	5
TN 241 M	5
TN 241 Y	5
DR 241 CL	1
<b>CUC</b>	
TN 2220	4
<b>CREC</b>	
TN 2220	8
HP LASERJET 1200	2
HP DESKJET F 380 (NEGRO)	4
HP DESKJET F 380 (COLOR )	2
HP OFFICEJET PRO 8000 SERIES (NEGRO)	2
HP OFFICEJET PRO 8000 SERIES (COLOR)	1
<b>CENTRE CIVIC</b>	
TN 2220	2
LC 1220 BK	2
LC 1220 Y	2
LC 1220 M	2
LC 1220 C	2
<b>BIBLIOTEQUES</b>	
HP LASERJET 12A	10
HP 339	2
HP 343	2
HP 15	2
HP 78	2
HP 27	2
HP 28	2
HP 17	2

TN 2220	4
DR 241 CL	1
TN 241 BK	2
TN 241 M	2
TN 241 C	2
TN 241 Y	2

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN/ENTREGA: Des del primer día hábil a partir de la firma del contrato, hasta el día 10 de diciembre de 2017, o hasta la finalización del importe presupuestado.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: 7.438,02€ + 1.561,98€ (IVA)  
TOTAL: 9.000,00€

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: el presupuesto más económico.

6.- GARANTIA DEL SUMINISTRO: 30 días desde la fecha de entrega.

7.- FORMA DE PAGO: El importe del contrato se abonará, previa presentación de las facturas por el adjudicatario, en función de los suministros efectivamente realizados, debidamente conformadas por la Gerente del IMEB o por la persona responsable que determine la misma. El adjudicatario comunicará al IMEB las tarifas vigentes cada mes, en caso de que se produjeran ofertas.

8.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO: La entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 72 horas a partir de la recepción del pedido, en horario de mañana ( de 9 a 14 horas), de lunes a viernes en las dependencias del IMEB de C. Julià Bujosa Sans, batle, 1 (Calvià 07184. Mallorca). En el caso de suministro que deban realizarse para las Escuelas de Educación Infantil se realizará en la EEI Ocell del Paradís ( Son Ferrer) de C. Ocell del Paradís (Son Ferrer 07181. Mallorca). Las cuantías, así como los modelos pueden variar según las necesidades de los servicios.

9.- RESPONSABILIDADES: La empresa adjudicataria deberá responder, frente al IMEB, o frente a terceros, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudiesen producir por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la misma.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS: El contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la cual tenga acceso en ocasión de la ejecución del contrato la cual se le haya dado el referido carácter en los pliegos o en el contrato, o que por su propia naturaleza ha de ser tratada como a tal. Este deber se mantendrá durante un término de cinco años desde el conocimiento de esta información.

11.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Los licitadores deberán presentar su oferta económica indicando el importe máximo del contrato, sin que este pueda superar los importes determinados en la clausula 4.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección de correo electrónico:  
[contratacionimeb@calvia.com](mailto:contratacionimeb@calvia.com)

Fecha máxima de presentación de proposiciones: **2 de febrero de 2017**, a las 14:00 horas.

12.- RESOLUCIÓN CONTRATO: En el caso de que el contratista incumpla los términos de este contrato y no atienda las necesidades del suministro , el IMEB podrá, unilateralmente, resolver el contrato, tras la realización de dos apercibimientos.

Calvià,

Cecilia Valls Cabot  
Gerente del IMEB